

QUILLA-19-002316

Barranquilla, enero 9 de 2019

Señor

**CIRO MARTIN OSPINO CONTRERAS**

KR 45 79 188

BARRANQUILLA

**Asunto:** Respuesta Solicitud EXT-QUILLA -18- 216490

Cordial saludo.

Con motivo de preparar la base predial Catastral vigencia 2019 y consolidar la transmisión de la Información alfanumérica y gráfica a la sede central a través del Sistema Nacional Catastral mediante el Decreto Distrital 0439 de 2018, se ordenó la suspensión de términos en el proceso de conservación Catastral al interior de la Unidad Orgánica del Distrito de Barranquilla hasta las veinticuatro horas ( 24 horas) del día 31 de diciembre de 2018, término que podrá prorrogarse hasta tanto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi dé apertura al Sistema Nacional Catastral en la vigencia 2019.

Es la oportunidad para advertir que los procedimientos administrativos Catastrales se encuentran revestidos por una regulación especial contenida en la normatividad Catastral, distinta a la prevista en la Ley 1437 de 2011 o en la Ley 1755 de 2015.

En tal sentido, una vez restablecidos los términos de suspensión con el mayor de los gustos

eremos a dar respuesta de fondo a su solicitud de desenglobe.

o asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ente,

  
**ALCIDES ROMERO C.**  
**CONSERVADOR DE LA CONSERVACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL**

ató: Alcides Romero C.

472  
Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900 062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -  
ALCALDIA BARRANQUILLA -  
DISTRITO  
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO  
6

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: YG215168025CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
CIRO MARTIN OSPINO CONTRERAS

Dirección: KR 45 79 188

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020258

Fecha Pre-Admisión:

10/01/2019 15:38:30

Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 29/05/2018  
Min. TIC Res. Mecanismo E. proceso DE.687 del 03/03/2018